Nº5.1

CONTRATO Nº IP 012 DE 2025

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE– EDESO Y ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S

CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S
NIT	900.749.812-4
OBJETO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
PLAZO INICIAL	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-02-00-21-16-031-2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($1.260.568.811) AU INCLUIDO
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2025
OTROSÍ N°1	**PRÓRROGA N°1**: VEINTE (20) DÍAS MAS, SIN SUPERAR EL 31 DE OCTUBRE DE 2025.
OTROSÍ N°2	**PRÓRROGA N°2**: QUINCE (15) DÍAS MAS, SIN SUPERAR EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.
OTROSÍ N°3	**PRÓRROGA N°3**: QUINCE (15) DÍAS MAS, SIN SUPERAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SUSPENSIÓN N°1	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
OTROSÍ N°4	**REINICIO N°1**: 09 DE FEBRERO DE 2026 **PRORROGA N°4**: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **ADICION N°1**: SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($627.927.446). **MODIFICACION CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO.**
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($1.888.496.257). AU INCLUIDO
VALOR ACTA DE AVANCE N°5	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($179.312.864).
AMORTIZACIÓN N°5	N/A
VALOR ABONO ACTA DE AVANCE N°5	OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($83.248.843).
VALOR SALDO PENDIENTE ACTA DE AVANCE N°5	NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL VEINTIÚN PESOS M/L ($96.064.021).
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE MARZO DE 2026

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General según Decreto de nombramiento No 016 del 01 de enero de 2024 expedido por la alcaldía de Rionegro - Antioquia, y acta de posesión No 015 del 01 de enero de 2024, quien ostenta la calidad de representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO, la cual se identifica con Nit.900.974.762- 8, de una parte, y de la otra; JADER DE JESUS HENAO mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 98.594.377, representante legal de la empresa ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S, identificada con NIT 900.749.812-4 en calidad de Contratista, y LINA MARIA QUINTERO ANGEL mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No 43.758.112, representante legal de la empresa ARQUINGENIO S.A.S, identificada con NIT 900.509.571-5 en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago, por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL VEINTIÚN PESOS M/L

($96.064.021), considerando una amortización por anticipo correspondiente a CERO PESOS M/L ($0), para un valor neto a pagar de NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL VEINTIÚN PESOS M/L ($96.064.021).

Cabe resaltar, que el Acta de avance N°5 con fecha del 20 de noviembre de 2025, que consta dos (02) folios útiles y el Informe de Supervisión, que hacen parte integral de la presente Acta, siendo responsable sus firmantes, reposan en los documentos anexados en el acta de pago N°5 por tratarse de un abono.

Es importante aclarar, que el acta de avance N°5 tiene un valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($179.312.864), la cual tuvo un abono N°1 por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($83.248.843), no obstante, mediante la presente acta se realizará el pago del saldo pendiente por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL VEINTIÚN PESOS M/L ($96.064.021).

Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - Edeso, autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo de la reserva presupuestal N° 340 del 04 de junio de 2025 y N°142 del 06 de febrero de 2026 y compromiso presupuestal N° 730 del 04 de julio de 2025 y N°280 del 06 de febrero de 2026.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia, a los 27 FEB 2026

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General
EDESO

JADER DE JESUS HENAO
Representante Legal
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S

LINA MARIA QUINTERO ANGEL
Representante Legal
ARQUINGENIO S.A.S

Proyectó: Jorge García Henao, Apoyo Supervisión
Revisó: María Alejandra Gómez Rojas, P.U Control Técnico Proyectos
Revisó: Leidy Cristina Espinosa Puerta, Apoyo jurídico
Revisó: Lina María Henao Correa, Líder Financiera
Aprobó: John Alexander Ochoa López, Subgerente Técnico
Aprobó: Diana Naranjo Montoya, Secretaría General